

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

IM BCC CAJAMAR PYME 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Se hace constar que con fecha 7 de junio de 2018, la Sociedad Gestora acordó, previa solicitud de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, a partir de la Fecha de Pago del 22 de junio de 2018 (incluida), la reducción de la Comisión de Administración al 0,01% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, administradas por el Administrador de Préstamos. Dicha Comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

En Madrid a 11 de junio de 2018

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.